

Cecodap considera que los programas de prevención podrían frenar los casos de abuso sexual infantil

En 1.494 casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en lo que va de año en Venezuela, la Fiscalía General busca aumentar la pena contra este delito, aunque expertos consideran que la jurisprudencia del país ya es suficientemente avanzada, por lo que el objetivo debe ser cumplir con lo establecido y promover políticas de prevención de este flagelo.

Recientemente, Tarek William Saab, fiscal general del régimen de Nicolás Maduro, informó de que trabaja en una [propuesta para reformar la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes](#) (Lopnna) y así “actualizar” los delitos de naturaleza sexual.

El abogado y coordinador de la ONG Centro Comunitario de Aprendizaje ([Cecodap](#)), Carlos Trapani, explicó a la agencia EFE que en 2015 ya hubo una modificación a esta ley, pero se realizó un proceso de supervisión sobre si la reforma dio los resultados esperados por las autoridades. “No hubo un proceso de capacitación, no sabemos en términos de políticas públicas qué se ha logrado implementar”.

Por eso, prosiguió, se debe visibilizar el problema en la sociedad, “porque este es un tema de responsabilidad, pero también de corresponsabilidad. No solo el Estado puede asumir la responsabilidad del delito, también todos como sociedad, como familia debemos poner atención”.

Asimismo, dijo que se debe generar la investigación para conocer el fenómeno, las incidencias, cuáles son los estados del país donde más ocurren, establecer el vínculo entre la víctima y el victimario, “para que de alguna manera podamos fortalecer nuestros programas de prevención”.

Aumento de casos de abuso sexual

Ambos expertos han confirmado un aumento en los casos de abuso sexual contra niños, especialmente luego de la pandemia por covid-19, donde la incidencia de casos, de acuerdo a Martínez-Campos, es de un 40 %, porque tanto la víctima como el

victimario fueron obligados a permanecer más tiempo juntos por el confinamiento.

Asimismo, Trapani señaló que en Cecodap atendieron 188 casos entre abril de 2021 y mayo de este año, donde el 30 % están vinculados a violencia, como maltrato físico y abuso sexual y donde los principales agresores son los padres o un familiar cercano al entorno del niño.

La mayoría de los casos reflejados por las autoridades corresponden a personas de sectores más vulnerables, pero Trapani sostiene que este es un delito que no conoce de estrato social ni de edad ni parentesco, por lo que la protección debe ser transversal independientemente de las condiciones sociales, familiares o particulares del niño.

Martínez-Campos indicó que la incidencia de casos abarca todos los niveles sociales, solo que, de acuerdo a su investigación, en los sectores más vulnerables hay una “mayor credibilidad” a la denuncia.